

cuels  
por lo  
Milita  
la que  
prohibe  
vicia

~~Mi~~  
Nora

podia  
dela  
Uuba  
de  
cuen

Diligencia de publicacion

Do  
ra  
may  
veru  
sepe  
duy  
do

Señ. Presidente y Ayuntamiento de Archena

abstencion del voto de Santiago, quedando todo en su  
virtud con el mayor entusiasmo a dho. Sr. que concluyo con lo  
vivas a la Reyna qn. sa. a su Augusta madre Gobernadora y a las  
Cortes, con repique gral. de Campana y fijandose en seguida copia  
literal autorizada de dho. Ley de exclusion de la expresada plaza  
inteligencia del vecindario. Y para su cumplimiento se acuerda poner  
de un ind. los que saben, en Archena a quince del mismo mes y año

~~Mi~~

Francisco Casanova Cribillen

Francisco

Nota de termino y oficio. Con la misma fha. se librado el testimonio prevenido de la aut. publ. en cuyo oficio queda todo en pliego  
cerrado para su reunion por el correo se manifiesta al Sr. Gov. civil, don J. B. =  
J. B. =

